

## LA POLÍTICA ASISTENCIAL DEL CONDE DE FLORIDABLANCA

UNA figura tan significativa dentro de nuestra historia del siglo XVIII, como es el Conde de Floridablanca, exige cada día más una revisión profunda y un estudio objetivo, que debería realizarse a la luz de la abundante documentación existente tanto en Murcia como en Madrid. Desde la década de 1930, Floridablanca no ha conocido ni estudios profundos ni análisis concretos y científicos, razón que se ofrece como más que suficiente para que, en la actualidad, deba abordarse un análisis global de la obra y la política del conde murciano, protagonista inmediato de las grandes obras de Carlos III. Sin duda, en ese estudio necesario, han de jugar un interesante papel los propios escritos del político murciano, que en su mayoría, permanecen inéditos. Prueba de su valor la ofrecen los textos que en 1867 publicó Ferrer del Río en la Biblioteca de Autores Españoles. Su carácter de documento histórico es muy valioso y, de uno de ellos, del *Memorial* a Carlos III, nos vamos a servir en esta nota sobre la política asistencial de Floridablanca, al tiempo que ponemos de manifiesto la riqueza de dichos textos para el estudio de la figura del político dieciochesco.

Las reformas sociales que se llevaron a cabo durante el XVIII, y muy en particular durante el reinado de Carlos III, ponían de manifiesto el interés de políticos y monarcas por modernizar las estructuras de la sociedad española de este tiempo. Muchas fueron las medidas que a lo largo de la centuria se tomaron en torno a las normas de convivencia y a las costum-



bres, así como en lo referente a la existencia de marginados sociales. Pero es en la época del Conde de Floridablanca cuando las reformas encaminadas a una transformación más real, toman un cariz ilustrado al tiempo que se persigue no sólo la caridad y el socorro sino que se busca, además, la utilidad y el beneficio de la sociedad.

Domínguez Ortiz señala que, entre los asuntos más graves que afectaron a estas instituciones reformadoras “estaba el problema eterno y generalizado, de los vagos, pícaros y vagabundos, que concernía al orden público, y que, en la práctica, no podía separarse del de la asistencia social, porque la frontera entre el vago, el maleante y el pobre desocupado era difícil de establecer”. (1). Venían siendo preocupación de las clases dominantes, durante todos los años en que el siglo ilustrado fue consolidándose, las atenciones al socorro y asistencia de estos estratos sociales tan nutridos en la época, aunque, como hemos señalado, un cierto sentido de utilitarismo beneficioso para la sociedad se quería conceder a las reformas asistenciales de la época, como el propio Domínguez Ortiz expresa con claridad: “Lo que sí cambió en este siglo fue la manera de enfocarla [la caridad de los buenos cristianos], acénuando el sentido económico y disminuyendo el piadoso que había inspirado tantas instituciones caritativas”. (2).

Documento muy interesante, y ampliamente informativo como hemos adelantado, para conocer pormenores de esta labor y los matices reformistas de su enfoque es el *Memorial presentado al rey Carlos III, y repetido a Carlos IV, por el Conde de Floridablanca renunciando al ministerio*, fechado en San Lorenzo el 10 de octubre de 1788 y el 6 de noviembre de 1789, y publicado por Antonio Ferrer del Río en la B.A.E. (3). Floridablanca, que, en el referido memorial, dejó hecho un amplio análisis de toda su política en defensa de sí mismo, incluyó entre los más preocupantes asuntos de su tiempo, y junto a temas tan candentes como el amplio planteamiento de la difícil política internacional, toda una dilatarada reflexión sobre política asistencial, mendicidad, marginados, etc., en la que se denota claramente su espíritu ilustrado, su carácter reformista y, más aún, su profundo sentido de la utilidad pública que lo definen como uno de nuestros más activos políticos ilustrados. Hoy día, en que la personalidad del hábil estadista murciano

---

(1) Domínguez Ortiz, Antonio: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Ariel Historia, Barcelona, 1976, p. 341.

(2) Domínguez Ortiz, Antonio: *Op. cit.*, p. 341-2.

(3) *Obras originales del Conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona*, Biblioteca de Autores Españoles, Vol. LIX, edic. Atlas, Madrid, 1952.



carece de un estudio actual (4), recoger algunos aspectos de esta política y comentarlos podría constituir una aportación a ese necesario y futuro análisis.

La importancia que para el Conde de Floridablanca tenían los problemas asistenciales y de minorías marginadas queda evidenciada en el carácter prioritario concedido a la hora de establecer un orden en la exposición del *Memorial*. En efecto, inmediatamente después de la defensa de su política internacional, Floridablanca incluye un amplio apartado de su programa: "Justo será ahora que diga algo de las cosas internas del Estado, que ha conseguido Vuestra Majestad mejorar y establecer en todos los ramos de gobierno y justicia económica y política, material y jormal de la corte y el reino, tomando un aspecto tal, que nos da grandes esperanzas de restituir esta gran monarquía, y elevarla a aquel grado de fuerza y esplendor que tuvo en sus tiempos más felices, y que puede aumentar considerablemente."

El primer planteamiento que el conde establece como fundamental es el de la inutilidad de las limosnas dadas arbitrariamente como resultado de una piedad y una caridad sin organización, que no hacía sino fomentar a los ociosos: "Seguían a Vuestra Magestad en sus partidas de caza enjambres de hombres, mujeres y niños, que, abandonando sus hogares y trabajos en todos los pueblos comarcanos de la corte y sitios reales, venían a recoger las abundantes limosnas con que se socorría de orden de Vuestra Majestad. Era consiguiente la pérdida y abandono de la industria de tantas gentes, las cuales, pasando muchas horas en el campo, o se acostumbraban a dejar sus domicilios, o se restituían a ellos entrada la noche, mezclados ambos sexos en tropas numerosas, con depravación de sus costumbres".

Desarrolla Floridablanca a continuación cuáles fueron los remedios que durante este ministerio se realizaron en España, entre los que sin duda destaca la fundación de la Junta General y Superior de Caridad de Madrid, que coordinaba las funciones de las sesenta y cuatro diputaciones en que se había organizado la beneficencia en Madrid. El rey dotó con 30.000 ducados anuales a esta institución y además concedió al Hospicio General 14.000 ducados y a otras muchas instituciones hospitalarias y de caridad otras cantidades inferiores. En todo se ve la mano ilustrada que vela por

---

(4) Sólo algunas obras se ocuparon, pero ya hace muchos años, del Conde de Floridablanca. Cfr. Baquero, Andrés: *El Conde de Floridablanca, 1728-1808*, Nogués, Murcia, 1909; Alcázar Molina, Cayetano: *El Conde de Floridablanca*, Pub. Universidad de Murcia, Madrid, 1929; Alcázar Molina, Cayetano: *El Conde de Floridablanca. Su vida y su obra I*, Universidad, Murcia, 1934; Alcázar, Cayetano: *El Conde de Floridablanca*, Aguilar, Madrid, s. a.



la reforma y la beneficencia de los súbditos ya que las cantidades también se destinan a las cárceles “y galera o reclusión de mujeres públicas, con varios socorros, además de otros tres mil ducados y más que se han conseguido para establecer el trabajo y labores de aquellas infelices, como se ha conseguido, convirtiendo en mujeres aplicadas y morigeradas, unas ramerías abominables”.

Planteó también la asistencia de las familias “honradas” que sufrían pobreza por diversas causas, aunque les correspondía una mejor situación social, por ser “personas distinguidas, honradas y vergonzosas, a quienes acosa la necesidad y oculta la decencia; mujeres y viudas de militares, de ministros y otros empleados”. En este terreno entraban también los fondos dedicados al cuidado de niñas y niños, su socorro y su educación. En este último sentido destacan los avances que el ministro de Carlos III promovió respecto a las niñas, a las que se instruía en las “labores propias de su sexo, y otras diferentes, que empiezan a ser considerables y muy útiles”.

La acción benéfica y social establecida en la Corte, también tuvo, según el propio Floridablanca observa, gran interés en las provincias, a las que forzosamente contribuyó la fundación de las Sociedades Económicas, que alcanzaron la cifra de sesenta en tiempos del estadista murciano. Sus funciones son sintetizadas en el *Memorial* haciendo ver la gran trascendencia del fundamento benéfico: “se esmeran en contribuir al socorro, educación y aplicación al trabajo de los pobres, fomentando principalmente la agricultura, las artes y oficios, y la policía material y formal, y estableciendo, para la mayor facilidad y perfección de todo, muchas escuelas de dibujo”. El balance, para Floridablanca, de estas instituciones es que resultan sumamente beneficiosas, ya que no sólo se asistía a los pobres y se les enseñaban oficios sino que, además, “hay el gran bien de reunirse los primeros ciudadanos, ocupar el clero y la nobleza dignamente su tiempo, y excitarse en todas las clases de emulación y el deseo de hacer algo bueno en servicio de la patria”.

La protección gubernamental a las Sociedades Económicas quedaba clara desde estos planteamientos, y en realidad las intenciones de Floridablanca no eran otras que las que correspondían a un ilustrado que siempre intentaría conciliar la nobleza y el clero con los nuevos intereses de una economía fundamentalmente burguesa. Como señala Gonzalo Anes “la corriente ilustrada que pretendía difundir las “ciencias útiles”, el adiestramiento en los oficios, revisar y modificar las ordenanzas de los gremios y organi-



zar el comercio de forma más racional encontró el cauce adecuado para proponer las reformas al poder público en las sociedades económicas de amigos del país. Estas fueron el resultado, en la España del último cuarto del siglo XVIII, de la respuesta de muchos nobles, de eclesiásticos y de personas de otras capas de la sociedad del antiguo régimen a los cambios que tuvieron lugar, durante el siglo, en la economía, y que se manifestaron visiblemente en un aumento de la población, de las superficies cultivadas, de la producción, de los precios y de la renta de la tierra” (5).

Distinguió muy bien Floridablanca entre la caridad indiscreta, es decir la realizada por aquellos que, al margen de las instituciones de caridad, socorren a los pobres, y la “ejercitada por medio de los hospicios y las diputaciones”, que, según el político murciano, resulta más ventajosa porque se evitan los abusos y los engaños. En este momento, el autor del *Memorial* plantea ampliamente la actividad del clero en lo que a beneficencia pública se refiere, criticando a aquellos que no cumplen las leyes, pero elogiando la labor de algunos obispos fundadores de hospicios y socorredores de las diputaciones de caridad. Entre los que Floridablanca más destaca se encuentran el obispo de su diócesis natal, Manuel Rubín de Celis: “la dotación de las catedras y estudios completos del Seminario de Murcia, de la casa de Misericordia y de la Sociedad Económica de aquella capital, hecha en gran parte de sus propios bienes o caudales de su patrimonio por el expresado obispo de Cartagena, don Manuel Rubín, además de la caridad inagotable con que socorrió a sus súbditos en años calamitosos, exigen igualmente la memoria agradecida de todo buen vasallo, y mucho más la mía”. El análisis que de las actividades asistenciales del clero realiza Floridablanca, le permite considerar también los beneficios que este importante sector social ofrece al estado con sus actividades, y expresa su gratitud por esto a todos aquellos que han contribuido al bien de la patria y beneficio del reino.

Las consideraciones sobre la acción asistencial de la corona las cierra Floridablanca con una reflexión sobre el interés en que todo el mundo tenga su ocupación o trabajo en beneficio de la nación y del orden, para así evitar la nefasta holgazanería. Una breve referencia a la “extinguida” raza gitana hace desembocar todo el planteamiento asistencial en el ancho campo de las obras públicas y las transformaciones de la agricultura y la industria, que ocuparán en el *Memorial* un importante apartado: “Vues-

---

(5) Anes, Gonzalo: *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Alianza, Alfaguara, Madrid, 1975, p. 398. Vid. para Murcia, Flores Arroyuelo, Francisco J.: *Sociedad murciana e “Ilustración”*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1977.



tra majestad previó desde luego que no bastaba socorrer a los pobres y perseguir a los ociosos, sino proporcionaba ocupación y trabajos útiles a los que la necesidad, la virtud o las providencias de su gobierno hiciesen aplicados. Para lograrlo se ha esmerado vuestra majestad en promover la agricultura, las artes, el tráfico interior y el comercio exterior, ayudando mucho a la ejecución de estas ideas las sociedades patrióticas y otros muchos cuerpos y miembros distinguidos del estado”.

Teniendo en cuenta todos estos datos no es difícil concluir que la realidad de una política asistencial en época de Floridablanca, revela un claro utilitarismo, ya que todas sus intenciones van encaminadas siempre a la obtención de un beneficio, de un progreso. Floridablanca, en su *Memorial* deja constancia de este interés de Carlos III cuyo inductor y ejecutor no puede haber duda que fue el hábil político murciano. El carácter prioritario de este tipo de actividades lo demuestra el hecho de que las fundaciones más significativas de la época, las reales sociedades económicas, son relacionadas, en sus fines, con toda esta política asistencial de Floridablanca, que, posiblemente, fue clave dentro de la reforma social carolina. Las razones, los argumentos y los datos aportados por Floridablanca en su *Memorial* dejan bien claro el alcance de estas actividades, como igualmente ofrecen una preciosa imagen de otros muchos asuntos de su política, que permanece reflejada en este documento subjetivo, pero fundamental, para la valoración de toda la política ilustrada del Conde de Floridablanca.

